



"VERITATIS LUX OCULO INSERVIENS"

XII
PREMIO

BIENAL
DE
OFTALMOLOGÍA
2012

Finalidad

Las instituciones interesadas en el desarrollo y progreso de la ciencia médica, específicamente en el área de oftalmología se reunieron y conjuntaron esfuerzos con la finalidad de establecer un reconocimiento profesional, académico y económico para aquéllos que realizan la labor de investigación en la oftalmología.

Para tal efecto, la Asociación para Evitar la Ceguera en México, el Consejo Mexicano de Oftalmología, la Fundación Conde de Valenciana (Instituto de Oftalmología), la Fundación Pablo Jiménez Camarena, la Fundación Hospital de Nuestra Señora de la Luz, el Sr. Don Alfredo Santos Mazal, la Sociedad Mexicana de Oftalmología y el Programa Universitario de Investigación de Salud UNAM hicieron una aportación económica que servirá de base para otorgar el Premio Bienal de Oftalmología.

El monto de estas aportaciones fue entregado a la Fundación Mexicana para la Salud para su custodia y administración a fin de permitir su perdurabilidad.

Bases del concurso

1.- Podrán participar en a certamen Profesionales en el área de investigación Oftalmológica, Médicos Oftalmólogos, de cualquier disciplina científica sin más requisito que el que sus investigaciones sean en el área de Oftalmología y que hayan sido realizadas íntegramente en la República Mexicana.

2.- Los trabajos deberán ser inéditos y podrán presentarse durante la celebración del Congreso Mexicano de Oftalmología a celebrarse en Guadalajara, Jalisco; Del 9 al 13 de junio del 2012.

3.- Los trabajos a concursar deberán ser entregados en la Sociedad Mexicana de Oftalmología; Boston No. 99 Col. Nochebuena, México, D.F. Hasta el día del cierre de convocatoria, 9 de marzo del 2012.

4.- Los trabajos deberán entregarse de la siguiente manera: original impreso en tamaño carta a doble espacio y en formato digital "Word" en un CD con el formato de presentación indicado a continuación.

Formato de Presentación

A. Título

B. Autor(es): Deberán presentarse por separado en sobre cerrado, con título del trabajo sobre éste, Cargo institucional (de tenerlo) con el que prefiera figurar, Dirección del primer autor y teléfono.

C. Resumen: Deberá contener 250 palabras como máximo y en él se debe plasmar la finalidad del artículo, el material empleado, los resultados y su interpretación.

D. Palabras claves: No exceder de cinco y se colocarán al final del resumen.

E. Antecedentes.

F. Material y Método.

G. Resultados.

H. Discusión.

I. Conclusiones.

J. Referencias Bibliográficas: Se enumerarán en el texto por orden progresivo de aparición con la acotación respectiva entre paréntesis en caracteres arábigos.

K. Al final del trabajo, las referencias se concentrarán siguiendo el mismo orden del texto. La forma de presentación será de acuerdo a las normas internacionales aceptadas.

5.- Fotografías tamaño postal, con imagen nítida. El pie de la fotografía debe inscribirse en otra hoja por separado, coincidiendo con el número de la foto.

6.- Cuadros o tablas: Impresas cada una de ellas en una hoja por separado, con numeración progresiva y con caracteres romanos.

7.- Esquemas o dibujos: Hacerlos en tinta negra o china sobre papel blanco. El pie del esquema o dibujo, debe escribirse en otra hoja por separado, coincidiendo con el número respectivo.

8.- Nombres comerciales: No deberán aparecer en el texto nombres comerciales de los medicamentos. Se deberá utilizar el nombre genérico de las drogas. Si se desea hacer referencia al nombre comercial del medicamento, lo podrá poner al final del texto como adendum.

9.- La manipulación experimental de los sujetos deberán ir de acuerdo a los lineamientos de la Declaración de Tokio (WNA 1975) y de las normas establecidas por la Secretaría de Salud.

10.- El contenido del trabajo y su desarrollo se entregarán en sobre cerrado con la identificación del nombre del trabajo. En otro sobre adherido a él, el nombre y dirección de los autores tal y como se describe en los puntos A y B de esta convocatoria. En el trabajo y su contenido no deben figurar los nombres de los autores o la institución donde se llevó a cabo la investigación.

Del proceso de selección de los trabajos y de la selección del ganador.

El proceso de selección de los trabajos consta de dos etapas:□

En la primera etapa, se someterán los trabajos a un jurado de 5 médicos oftalmólogos, miembros de la Sociedad Mexicana de Oftalmología y certificados por el Consejo Mexicano de Oftalmología designados por la mesa directiva de la agrupación, los que tomarán en cuenta para la selección, la originalidad, oportunidad, importancia, objetividad, contribución científica, técnica y aplicación del método científico al trabajo. Los jurados en esta primera etapa emitirán una opinión por escrito sobre los trabajos seleccionados.□

El número de trabajos seleccionados en esta primera etapa nunca será menos de 5 ni mayor de 15.□

Los trabajos seleccionados en esta primera etapa serán sometidos a una segunda selección definitiva por el jurado compuesto por investigadores designados por la Coordinación de la Investigación Científica de la UNAM a través del programa Universitario de Investigación en Salud. Este jurado seleccionará el trabajo, que a su juicio se apegue más a la metodología científica. No habrá lugar a empate.□

El Coordinador de la Investigación Científica de la UNAM, entregará al Presidente de la Mesa Directiva el resultado de las deliberaciones del jurado, por escrito y en sobre cerrado, mismo que no se abrirá hasta la ceremonia de premiación.

Premiación

La premiación se hará en el XXXI Congreso Mexicano de Oftalmología a celebrarse en Guadalajara, Jalisco.

Los autores de los trabajos seleccionados por el primer jurado serán avisados con anticipación, solicitándoles su presencia en la ceremonia de premiación. Se citarán públicamente todos los trabajos y autores que serán seleccionados por el primer jurado.

El Presidente de la Agrupación o el Presidente de la Fundación Mexicana para la Salud procederá durante el acto a la apertura el sobre donde se emite la decisión del 2° jurado y hará entrega de la medalla, reconocimiento económico

y constancia del premio al acreedor del mismo.

La medalla Premio Bienal de Oftalmología será acuñada en plata por la Universidad Nacional Autónoma de México, con el escudo de la Sociedad Mexicana de Oftalmología, en el anverso y el escudo de la Universidad en el reverso, llevará la leyenda "Premio Bienal de Oftalmología 2012".

El reconocimiento económico de \$100,000.00 pesos y será entregado en ese mismo acto al acreedor del mismo.

El reconocimiento económico se entregará al primer autor o a la persona designada por él. La Asociación Premio Bienal de Oftalmología se deslinda de la forma de repartición que el autor principal y coautores decidan.

El Premio Bienal de Oftalmología es la máxima preseña que la Sociedad Mexicana de Oftalmología otorga como un estímulo a la investigación original en el área de Oftalmología



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Para mayores informes comunicarse a:

Sociedad Mexicana de Oftalmología

Boston # 99 Col. Noche

C.P. 03720, México D.F.

Tels: 5598-3827 / 5563-7812



@bienaloft2012



bienal oftalmologia 2012



<http://bienaloftalmo-2012.blogspot.com/>